



Intendencia
Montevideo

Montevideo, 25 de febrero de 2025.

RESOLUCIÓN N° 104/2025

EXPEDIENTE N° 2024-8014-98-000257

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la solicitud de autorización del llamado a Remate en línea N° 866/2025 para el precio del permiso para la explotación del "Servicio de ventas de golosinas, comprendido en sus diferentes variedades: gomitas, gomitas ácidas, jellies (gelatinas) , tabletas de chocolate, huevos de pascua, alfajores, frutos secos bañados, caramelos, snacks, pop y garrapiñada durante la Semana Criolla 2025";

CONSIDERANDO: que se estima procedente dictar resolución aprobando las presentes bases y condiciones del remate;

LA GERENTA DE COMPRAS

RESUELVE:

1°.- Autorizar el remate en línea N° 866/2025 para el precio del permiso para explotación del "Servicio de ventas de golosinas, comprendido en sus diferentes variedades: gomitas, gomitas ácidas, jellies (gelatinas) , tabletas de chocolate, huevos de pascua, alfajores, frutos secos bañados, caramelos, snacks, pop y garrapiñada durante la Semana Criolla 2025"" y aprobar las bases de condiciones que registrarán el mismo que lucen en actuación N°8 del expediente electrónico, las que se publican junto a la presente resolución.

2°.- Fijar fecha del remate el día 21 de marzo de 2025 hora de inicio 10:00hs, según bases aprobadas.

3°.- Pase al Servicio de Compras-Licitaciones para su instrumentación.

Cra. Patricia Perandone
Gerenta de Compras